

1.— Res. No. 20-83-TC, de fecha 2 de marzo de 1983, mediante la cual: a) Se deja sin efecto la Resolución No. 330-82-TC, de fecha 10 de agosto de 1982, en virtud de la cual fue traspasada a la firma McAndrews & Forbes Group Incorporated, la clasificación otorgada a la empresa Tabacalera de García, Ltd., en la Categoría "A", establecida en la Zona Franca Industrial de La Romana, para dedicarse a la elaboración de tabaco en hojas; y b) Se traspasa a la firma Congar, D. R., Ltd., (la cual podrá operar en la República Dominicana bajo el nombre de Tabacalera de García, Ltd.), la clasificación que disfrutaba la firma McAndres & Forbes Group Incorporated, en la Categoría "A", conforme a la citada Resolución No. 330-82-TC, para seguir operando en la Zona Franca Industrial de La Romana, en la elaboración de tabaco en hojas. Se modifica el Decreto No. 438, del 5 de noviembre de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese a las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 946, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Jae Won Roh, Vice-ministro de Asuntos Extranjeros de la República de Corea.

G. O. No. 9610, del 16 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 946

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Jae Won Roh, Viceministro de Asuntos Extranjeros de la República de Corea;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Se concede al Excelentísimo señor Jae Won Roh, Viceministro de Asuntos Extranjeros de la República de Corea, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 947, que nombra al Lic. Cristóbal Paulino Sem, Suplente del Consejo de Directores del Banco de Reservas.

G. O. No. 9810. del 16 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 947

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente